



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KINCHIL, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Kinchil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 04 MINUTOS, del día **15 de Febrero de 2024**, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kinchil; ubicado en el predio número 85 de la calle 13, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kinchil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **19 horas con 04 Minutos** del día 15 de febrero de 2024, damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión Extraordinaria, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Presidente Lic. Llama Dzib Monica Gizeh;  
Consejero Electoral, Lic. Tec Poot Jesús  
Consejera Electoral, Lic. Rodríguez Canul Yalit Yaline;



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Lic. Chay Colli Paola Aurora, con derecho a voz pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los siguientes partidos políticos:

- C. JOSE IDELFONSO LLAMA DZIB, Representante propietario del partido político Partido del Trabajo,
- C. JULIO MIGUEL CAB TZUC, Representante propietario del partido político Partido Revolucionario Institucional,
- C. LUIS ANTONIO PAT CANUL, Representante propietario del partido político Nueva Alianza Yucatán,
- C. ALONDRA YAZMIN CHAN TUYUB, Representante propietario del partido político MORENA.
- C. AGUSTÍN TUYUB COLLÍ, Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente en el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán **certifica** que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

2

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **presento** los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
6. INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
7. APROBACIÓN DEL ACUERDO CMKINCHIL/001/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN DEL ACUERDO CMKINCHIL/002/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN DEL ACUERDO CMKINCHIL/003/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRATICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN DEL ACUERDO CMKINCHIL/004/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACIÓN DEL ACUERDO CMKINCHIL/005/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATÁN,

- POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
- 12. APROBACIÓN DEL ACUERDO CMKINCHIL/006/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
  - 13. APROBACIÓN DEL ACUERDO CMKINCHIL/007/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
  - 14. APROBACION DEL ACUERDO CMKINCHIL/008/2024 POR EL QUE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RENECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2034.**
  - 15. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.**
  - 16. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**
  - 17. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN**
  - 18. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION.**
  - 19. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.**
  - 20. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Acto seguido, la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número cinco de la orden del día, que consiste en la lectura por parte de la Secretaria Ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien en uso de la voz, procedió a dar cuenta de los siguientes documentos:

- 1. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL: CG/013/2024 POR EL CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRÁN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN CON REGITRO ANTE EL INSTITUTO, DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**

2. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL: CG/016/2024 POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECUENTO DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
3. OFICIO DEOEPC/063/2024, RESPECTO A LA OMISION DEL CUMPLIMIENTO DE UNO O VARIOS REQUISITOS.
4. OFICIO DEOEPC/019/2024, DOCUMENTACION PARTIDO MORENA, DE LA SOLUCITUD PARA LA APROBACION DE LA PLANILLA DE MORENA.
5. OFICIO DEOEPC/013/2024, DOCUMENTACION PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA SOLUCITUD PARA LA APROBACION DE LA PLANILLA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
6. OFICIO DEOEPC/044/2024 DOCUMENTACION PARTIDO DE NUEVA ALIANZA YUCATAN, DE LA SOLUCITUD PARA LA APROBACION DE LA PLANILLA DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA YUCATAN.
7. OFICIO DEOEPC/040/2024 DOCUMENTACION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE LA SOLUCITUD PARA LA APROBACION DE LA PLANILLA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
8. OFICIO DEOEPC/026/2024 DOCUMENTACION PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, DE LA SOLUCITUD PARA LA APROBACION DE LA PLANILLA DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.
9. OFICIO DEOEPC/028/2024 DOCUMENTACION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA SOLUCITUD PARA LA

**APROBACION DE LA PLANILLA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**10. OFICIO DEOEPC/024/2024 DOCUMENTACION PARTIDO ACCION NACIONAL, DE LA SOLUCITUD PARA LA APROBACION DE LA PLANILLA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.**

**11. INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.**

**12. INCORPORACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.**

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número seis consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Kinchil, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Movimiento Regeneración Nacional; Propietario Alondra Yazmin Chan Tuyub y suplente, Ángel Jesús Dzul Ventura. Partido Verde Ecologista de México, propietario; AGUSTÍN TUYUB COLLÍ, suplente; JOSÉ EDUARDO MADERA CANUL. Partido del Trabajo, propietario; JOSE IDELFONSO LLAMA DZIB, suplente; ROBERT ENRIQUE PEREZ SANSORES. Partido Nueva Alianza Yucatán, propietario; LUIS ANTONIO PAT CANUL, suplente; REMIGIO HUMBERTO DZUL PUC.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, rinde la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, los presentes en esta sesión.

Con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido de la Revolución



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Democrática, propietario; ANDRI YAHIR CANUL AGUAYO, suplente; MARIO CHAN TZUC

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo **para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, en las elecciones locales 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Político MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL; y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de **Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CMKINCHIL/001/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/001/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL** por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL ; por

lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales presentes, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/001/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL** por el se registra la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo **para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, en las elecciones a locales 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Político REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de **Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CMKINCHIL/002/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna



con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/002/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**, por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**. por lo que la Secretaría Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaría Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/002/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL** por el cual se por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** ; había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Posteriormente, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaría Ejecutiva que continúe **punto número nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo **para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, en las elecciones locales 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Político PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de **Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas y**



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el **Partido Político PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CMKINCHIL/003/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva, para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/003/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**, por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**. por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/003/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL** por el cual se por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.; había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Continuando, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número diez** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo **para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, en las elecciones locales 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de **Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el **Partido Político PARTIDO DEL TRABAJO**, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CMKINCHIL/004/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva, para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/004/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**, por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**. por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/005/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL** por el cual se por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**; había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Posteriormente, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número once** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

en la Aprobación en su caso del acuerdo **para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político PARTIDO DEL TRABAJO, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, en las elecciones locales 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Político PARTIDO DEL TRABAJO**, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de **Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el **Partido Político PARTIDO DEL TRABAJO**, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CMKINCHIL/005/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva, para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/005/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**, por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO DEL TRABAJO**. por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/005/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL** por el cual se por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político**



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

PARTIDO DEL TRABAJO; había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número doce** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo **para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, en las elecciones locales 2023-2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de **Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el **Partido Político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CMKINCHIL/006/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva, para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/006/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**, por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE**



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

MÉXICO. por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/006/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL** por el cual se por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo éstos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número trece** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo **para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el Partido Político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, en las elecciones locales 2023-2024.

Seguidamente, la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Político PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de **Lineamientos para el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas** en el estado de Yucatán para el Proceso Electoral Local 2023-2024; para proceder al registro de la planilla de candidaturas a regidurías, postulada por el **Partido Político PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, para integrar el Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán, mediante el acuerdo número **CMKINCHIL/007/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con

fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva, para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/007/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL**, por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/007/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL** por el cual se por el cual se registra las regidurías de candidatos y candidatas postulas por el **Partido Político PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**; había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número catorce** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación; en su caso del acuerdo **Por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el Proceso Electoral local 2023-202, Acuerdo número CMKINCHIL/008/2024**. Por lo que la Consejera presidente en uso de la voz solicito a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación el acuerdo **CMKINCHIL/008/2024 Por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el Proceso Electoral local 2023-2024**, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CMKINCHIL/008/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE KINCHIL** por el cual se por el cual se aprueba la **propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el Proceso Electoral local**

**2023-2024** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Consecuentemente, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número quince** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **45** minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de **45** minutos, por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 35 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 20 horas con 20 minutos.

Siendo las 20 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto **dieciséis** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente Lic. Llama Dzib Monica Gizeh;

Consejero Electoral, Lic. Tec Poot Jesús





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejera Electoral, Lic. Rodríguez Canul Yalit Yaline;  
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Lic. Paola Aurora Chay Colli, con derecho a voz pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los siguientes partidos políticos:

C. JOSE IDELFONSO LLAMA DZIB, Representante propietario del partido político Partido del Trabajo,

C. JULIO MIGUEL CAB TZUC, Representante propietario del partido político Partido Revolucionario Institucional,

C. LUIS ANTONIO PAT CANUL, Representante propietario del partido político Nueva Alianza Yucatán,

C. ALONDRA YAZMIN CHAN TUYUB, Representante propietario del partido político MORENA.

C. AGUSTÍN TUYUB COLLÍ, Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diecisiete** del orden del día, declara la existencia del quorum legal.

Y dando cumplimiento al punto **diecisiete** del orden del día, la Consejera Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión.

Procediendo con el **punto número dieciocho**, del orden del día, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Kinchil y con su anuencia la Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Extraordinaria de fecha 15 Febrero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de Kinchil, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no

haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Extraordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número diecinueve** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número veinte** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 15 de Febrero de 2024, siendo las 20 horas con 25 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

LIC. LLAMA DZIB MONICA GIZEH  
CONSEJERA PRESIDENTE

LIC. CHAY COLLI PAOLA AURORA  
SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. TEC POOT JESUS  
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. RODRIGUEZ CANUL YALIT YALINE  
CONSEJERA ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

C. AGUSTIN TUYUB COLLI  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. JULIO MIGUEL CAB TZUC  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. LLAMA DZIB JOSE IDELFONSO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. LUIS ANTONIO PAT CANUL  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA ALIANZA  
YUCATAN

C. CHAN TUYUB ALONDRA YAZMIN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
Kinchil en uso de  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el pres  
documento constante de 19 foja(s) útil(es) escrita(s) a una car  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el co  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la pres  
nificación en Kinchil, Yucatán  
15 de Febrero de 2024.

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Kinchil de fecha 15 de Febrero de 2024.

